



SELO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

Acordo repare al Cavallero Coronel de este Cuer-
po el Virrey Real Despacho para que le de curso en
la forma acostumbrada.

Se excusa a Apel
al Car. sobre ro.
excusa por la lluvia

Con dexando la Ciudad lo adelantado de tiempo
para el sementero en los Campos de su Jurisdiccion,
la sequedad de esta por la falta de lluvia, y que es mu-
neresario y debido implorar la misericordia de Al-
tissimo para que vedione con el arno con este importan-
te beneficio, como lo acostumbramos en igualer con-
flicto, y reverencia = Acuerda el Ayuntamiento q.
inmediatamente se excusa a Apel a los señores Dean y
Cabildo desta [ta] para que disponga la Prese-
que le dicta vuzelo a fin de conseguir del todo poderoso
el vrozio del Cielo.

Arreglo del
vino a [ta]

Entendida la Ciudad por el [ta] Dominos de
Jurado y nro de los actuales Señores Executores de
vex el tiempo oportuno para vender el vino nuevo,
y por ello estan [ta] todas las tabernas de este genero